

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 131 -2013-DG-HEP/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
RECIBIDO
20 MAY 2013
Hora: 14:23 Folios: 02
Firma: Edoardo Soto



Resolución Directoral

Lima, 20 MAYO 2013

VISTOS:

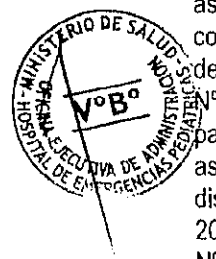
El Memorándum N° 290-2013-OEA-HEP, de fecha 15 de Mayo del 2013, que contiene el Informe N° 085-2013-OL-HEP, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, copia de los siguientes documentos: Certificación Presupuestal N° 000465, Memorándum N° 055-2013-DE-HEP, de fecha 20 de Febrero del 2013, Certificación Presupuestal N° 000447, Memorándum N° 111-2013-DE-HEP, de fecha 21 de Marzo del 2013, Certificación Presupuestal N° 000457, Memorándum N° 099-2013-DE-HEP, de fecha 14 de Marzo del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 013-2013-HEP/MINSA, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Cuidad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, modificado con las Resoluciones Directorales Nrs. 093, 087, 057 y 071- 2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 18 y 09 de abril y 13 y 26 de marzo del presente año respectivamente;



Que, Artículo 9° de su Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. O el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;



Que, con el documento de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, informa que de acuerdo al requerimiento del Departamento de Enfermería, a través del Memorando N° 111-2013-DE-HEP, de fecha 22 de Marzo de 2013, se solicita el requerimiento del Servicio de Esterilización a Baja Temperatura con Oxido de Etileno para la esterilización de Material e Instrumental Quirúrgico, de acuerdo al estudio de posibilidades de mercado asciende a S/. 146,880.00, con fecha probable de convocatoria para el mes de Junio de 2013, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Certificación Presupuestal N° 000447, de fecha 07 de Mayo del 2013, suscrito por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, así también, a través del Memorando N° 055-2013-DE-HEP, de fecha 20 de Febrero de 2013, se solicita el requerimiento de Material Quirúrgico, para la distribución oportuna a las áreas asistenciales, de acuerdo al estudio de posibilidades de mercado asciende a S/. 80,036.00, con fecha probable de convocatoria para el mes de Junio de 2013, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Certificación Presupuestal N° 000465, de fecha 10 de Mayo del 2013, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Memorando N° 099-2013-DE-HEP, de fecha 14 de Marzo de 2013, se solicita el requerimiento de Sensores y Material diversos, de acuerdo al estudio de posibilidades de mercado asciende a S/. 196,630.00, con fecha probable de convocatoria para el mes de Junio de 2013, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Certificación Presupuestal N° 000457, de fecha 08 de Mayo del 2013, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



Que, en tal sentido corresponde emitir la presente resolución;

Que, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, incluyendo los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

PAC	ITEM UNICO	Nº ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Tipo	Cant. Items	Cant.	valor estimado	fecha tentativa	F.F.
023	SI	01	"SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON OXIDO DE ETILENO" Objeto : SERVICIO Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	SERVICIO	ADS	1		S/. 146,880.00	JUNIO	RECURSOS ORDINARIOS
024	NO		"ADQUISICION DE MATERIAL QUIRURGICO 2013 - ENFERMERIA" Objeto : BIENES Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA			3		S/. 80,266.70	JUNIO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		01	CLAMP INTESTINAL ATRAUMATICO RECTO PARA NIÑOS 130MM	UNIDAD	ADS	1	30	S/. 28,136.70		
		02	TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5MM DE DIAMETRO DESCARTABLE	UNIDAD		1	60	S/. 17,700.00		
		03	CONTENEDOR DE ALUMINIO 47CM X 28CM X10CM	UNIDAD		1	10	S/. 34,430.00		
025	NO		"ADQUISICION DE SENSORES Y MATERIAL MEDICO DIVERSOS - ENFERMERIA" Objeto : BIENES Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA		ADS	8		S/ 196,630.00	JUNIO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
		01	ADAPTADOR DE CABLE CALEFACTOR PARA HUMIFICADOR DE VENTILADOR MECANICO	UNIDAD		1	100	S/. 35,000.00		
		02	CINTA DE CONTROL EXTERNO DE ESTERILIZACION A GAS OXIDO DE ETILENO X 1.27M	UNIDAD		1	300	S/. 24,900.00		
	CINTA DE CONTROL EXTERNO DE ESTERILIZACION A VAPOR X 1.27M				1	500				
	CUCHILLA DESCARTABLE PARA RECORTADORA QUIRURGICA DE VELLO TIPO CLIPPER				1	500				



R. VEGA C.



03	INDICADOR BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN A CALOR HUMEDO LECTURA RÁPIDA	UNIDAD	1	800	S/. 13,440.00
04	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO PEDIÁTRICO REHUSABLE PARA OXÍMETRO DE PULSO NELLCOR	UNIDAD	1	25	S/. 11,250.00
05	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO REHUSABLE PEDIÁTRICO PARA MONITOR PHILLIPS.	UNIDAD	1	20	S/. 24,000.00
06	TEST BOWIE & DICK	UNIDAD	1	1500	S/. 28,890.00
07	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES	UNIDAD	1	350	S/. 43,400.00
08	TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 7MM X 30.5M	UNIDAD	1	90	S/. 15,750.00

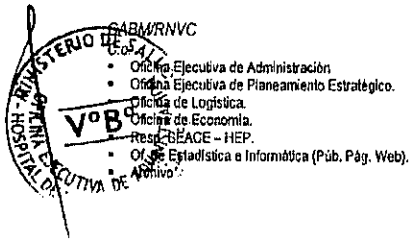


R. VEGA C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución Directoral se publiquen en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), así como en la Página Web del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO TERCERO: Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
D. CARLOS ALBERTO MANCILLA
C.M.P. 32766
DIRECTOR GENERAL

